

062-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas treinta y tres minutos del siete de enero de dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en la provincia de Heredia, por el “Partido Nueva República”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el Partido Nueva República celebró el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho la asamblea provincial de Heredia; misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo expuesto, la estructura provincial de Heredia a la fecha no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	110490739	JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	206490913	SHERILYN MELISSA GONZALEZ ALFARO
TESORERO PROPIETARIO	602870523	MAURICIO MONTERO HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	109970207	ADRIANA VANESSA FUENTES HERNANDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	401820474	PEDRO ANDRES HERRERA VIQUEZ
TESORERO SUPLENTE	701210084	JOHANNA VANESSA LEON UREÑA

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	104850342	ROSA GERARDINA HERNANDEZ SERRANO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	109540951	FRANCISCO JAVIER PRENDAS RODRIGUEZ
TERRITORIAL	206490913	SHERILYN MELISSA GONZALEZ ALFARO
TERRITORIAL	110490739	JONATHAN PRENDAS RODRIGUEZ
TERRITORIAL	900710774	ROSALIA BROWN YOUNG
TERRITORIAL	602870523	MAURICIO MONTERO HERNANDEZ
TERRITORIAL	701210084	JOHANNA VANESSA LEON UREÑA
TERRITORIAL	110140717	CARLOS MONGE SOLANO
TERRITORIAL	204540623	LUZ MARINA MUÑOZ ALEMAN
TERRITORIAL	204110853	ASDRUBAL BENAVIDES LOPEZ
TERRITORIAL	111420578	RAQUEL VANESSA SALAZAR HERNANDEZ
SUPLENTE	401490101	SIDEY MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ
SUPLENTE	401820474	PEDRO ANDRES HERRERA VIQUEZ
SUPLENTE	901140102	NATALIA LOPEZ JIMENEZ
SUPLENTE	401050408	JOSE ANGEL AVENDAÑO BARRANTES
SUPLENTE	203450196	BERNARDITA ALFARO MOREIRA

De previo a la celebración de la Asamblea Nacional deberán haberse completado las

estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/avh

C: Expediente N° 253-2018, Partido Nueva República.

Ref.: 185 - **2019**